

ACTA DE LA SESIÓN 3.10
29 de marzo de 2010

PRESIDENTE:

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA:

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 12:12 horas del lunes 29 de marzo de 2010, dio inicio la Sesión 3.10 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 35 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día. Éste se aprobó **por unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 3.10.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes académicos del Departamento de Síntesis Creativa, ante el Consejo Académico, para el periodo 2009-2011, a fin de cubrir la vacante que dejó el Mtro. Jaime Francisco Irigoyen Castillo, así como de representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Inicio del proceso de sucesión de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, con fundamento en el Artículo 11, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
5. Asuntos Generales.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO Y LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS DEL DEPARTAMENTO DE SÍNTESIS CREATIVA, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2009-2011, A FIN DE CUBRIR LA VACANTE QUE DEJÓ EL MTRO. JAIME FRANCISCO IRIGOYEN CASTILLO, ASÍ COMO DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente informó que el Mtro. Jaime Irigoyen, quien era representante del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa, fue designado jefe de ese departamento, por lo que estaba vacante la representación que ocupaba; asimismo, comunicó que la Srita. Diana Elizabeth Martínez, quien fue representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, concluyó sus estudios, por lo que se tenía que cubrir su vacante. En este sentido, explicó que de acuerdo con los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) se debía llevar a cabo una elección extraordinaria para cubrir estas vacantes. Igualmente, señaló que para tal propósito, se tenía que integrar un Comité electoral. Enseguida, dio lectura a los artículos 19, 21 y 22 del citado reglamento.

Asimismo, explicó que este Comité se encargará de llevar a cabo las elecciones extraordinarias de representantes ante este órgano colegiado cuando se produzca alguna vacante en cualquiera de los sectores que lo conforman. Respecto a la integración del mismo, propuso que ésta fuera la siguiente: dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un representante de los trabajadores administrativos.

A continuación, fueron propuestos los siguientes consejeros para integrar el *Comité electoral para las elecciones extraordinarias de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2009-2011*:

Personal académico:

Arq. Manuel Montaña Pedraza, representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. Martín Gómez Hernández, representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos.

Alumnos

Sr. Adrián Galindo de Pablo, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Falco Manuel García González, representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Trabajador administrativo

Sr. José Antonio García Maya, representante de los trabajadores administrativos.

El Presidente sometió a votación esta propuesta de integración del Comité electoral, siendo aprobada por **unanimidad**.

Enseguida, siendo las 12:21 horas, se dio un receso de 24 minutos para que el Comité electoral nombrara a su Presidente y revisara la propuesta de Convocatoria para la próxima elección extraordinaria. A las 12:45 se reanudó la sesión.

Al reanudarse la Sesión, el Dr. Pérez Llanas solicitó al Arq. Manuel Montaña, quien fue nombrado Presidente del Comité, diera lectura a la propuesta de Calendario y Convocatoria para llevar a cabo la elección extraordinaria referida.

Las fechas propuestas fueron las siguientes:

Fecha	Actividad
29 de marzo de 2010	Aprobación de la Convocatoria, en sesión de Consejo Académico.
26 de abril de 2010	Publicación de la Convocatoria.
Del 26 de abril al 4 de mayo de 2010	Registro de candidatos, de 10:00 a 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
6 de mayo de 2010	Publicación del padrón electoral.

6 de mayo de 2010	Publicación de candidatos elegibles.
11 de mayo de 2010	Elecciones, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el espacio interauditorios.
11 de mayo de 2010	Plazo para la recepción de inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 16:00 horas [Art. 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA)].
11 de mayo de 2010	Cómputo de votos, a partir de las 16:00 horas, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad.
12 de mayo de 2010	Plazo para la presentación de recursos con relación al cómputo de votos, hasta las 15:00 horas (Art. 29 del RIOCA).
13 de mayo de 2010	Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico.
13 de mayo de 2010	Publicación de la Convocatoria para elecciones, en caso de empate.
17 de mayo de 2010	Elecciones en caso de empate.
19 de mayo de 2010	Publicación de los candidatos electos (resultados de desempate).

El Dr. Salvador Vega propuso que el horario para llevar a cabo las elecciones fuera de las 10:00 a las 18:00 horas, con el objeto de no limitar la participación de los alumnos de la licenciatura en Química Farmacéutica Biológica del turno vespertino. La propuesta fue aceptada.

Al no haber más comentarios respecto a la propuesta presentada, el Presidente puso a consideración del pleno la Convocatoria y el Calendario para la *Elección extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011*, con la ampliación del horario de las elecciones, de 10:00 a 18:00 horas, así como los cambios derivados de este ajuste de horario. Ambos fueron aprobados por **unanimidad**. La Convocatoria aprobada forma parte integral de la presente acta.

ACUERDO 3.10.2 Integración del Comité electoral para las elecciones extraordinarias de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores

administrativos ante el Consejo Académico, para el periodo 2009-2011.

El Comité electoral quedó integrado por:

Personal académico

Arq. Manuel Montaña Pedraza, representante del personal académico del Departamento de Teoría y Análisis.

Presidente.

Dr. Martín Gómez Hernández, representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos.

Alumnos

Sr. Adrián Galindo de Pablo, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Falco Manuel García González, representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Trabajador administrativo

Sr. José Antonio García Maya, representante de los trabajadores administrativos.

ACUERDO 3.10.3 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes del personal académico del Departamento de Síntesis Creativa, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2009-2011.

4. INICIO DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

Al iniciar el punto, el Presidente explicó que, en virtud de que la actual gestión concluye el 24 de junio de 2010, este Consejo debe iniciar el proceso de sucesión de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, con fundamento en el Artículo 11, fracción II, de la Ley Orgánica y en el Artículo 30 fracción IV Bis del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Asimismo, hizo un resumen de las etapas que integran este proceso, en los siguientes términos: el Consejo Académico emite una convocatoria, señalando el plazo del registro de carácter público de los aspirantes a participar en el proceso para integrar una lista de cuando menos cinco personas que se envía al Rector General, como aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco. En la siguiente fase, el Rector General ausculta a la comunidad y posteriormente elige una terna, la cual envía a la Junta Directiva. En la tercera y última fase, la Junta Directiva realiza una auscultación entre la comunidad de la Unidad Xochimilco y hace una entrevista a los candidatos. Al concluir este proceso, designará al nuevo Rector o Rectora de Unidad Xochimilco para el periodo 2010-2014.

Enseguida, se hizo entrega de una propuesta de Calendario y Convocatoria a los miembros del Consejo Académico. El Presidente preguntó al pleno si existía algún comentario respecto a la propuesta presentada.

Con relación al proceso referido, el Dr. Federico Novelo hizo las siguientes propuestas:

- Que la lista que el Consejo Académico envíe al Rector General se integre con más de 5 aspirantes y que el máximo sea de 10 aspirantes.
- Con referencia al punto 1.2 de la propuesta de Convocatoria, solicitó que -además de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes en relación con la ciudadanía, título de licenciatura, nacionalidad y edad- se pusiera énfasis en el requisito del “reconocido prestigio profesional”, pidió que este órgano colegiado definiera en qué consiste dicho requisito y en estos términos fuera exigido a los aspirantes.

El Dr. Federico Novelo explicó que la primera propuesta la planteaba en función de que el proceso de definición de quintetas en la Unidad ha sido desgastante y al paso de los años se ha traducido en la debilidad de un sentido de pertenencia,

lo cual ha generado que cuando, en medio de un proceso desgastante, llega a la Rectoría de la Unidad un buen funcionario y después llega el momento de que éste se postule para la Rectoría General, se han presentado, posiblemente en Xochimilco más que en cualquier otra Unidad, una serie de “revanchas” que se expresan directamente a la Junta Directiva, situación que ha propiciado que la UAM-Xochimilco nunca haya tenido un Rector General.

En referencia con el reconocido prestigio profesional, mencionó que éste se ha confundido, en su opinión, de forma perniciosa con externalidades, por ejemplo, la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, que tiende a jugar un papel más relevante que los propios reconocimientos internos. Explicó que lo ponía a discusión como un tema de reflexión para que este órgano colegiado construya sus propios indicadores, los cuales tendrían que ver básicamente con reconocimientos internos, por ejemplo, cómo juzgan los estudiantes la docencia que han impartido los aspirantes y cómo está juzgada la calidad y la productividad de su investigación por las comisiones dictaminadoras.

Por su parte, el Dr. Mario Ortega Olivares propuso que se envíe una lista de 6 aspirantes. Posteriormente retiró su propuesta.

En relación con la primera propuesta del Dr. Federico Novelo, algunos consejeros expresaron su posición con los siguientes argumentos:

- Se planteó que al integrar únicamente una quinteta podría ocurrir que no estén suficientemente representadas las fuerzas de la Universidad, sin embargo, con la propuesta del Dr. Federico Novelo, el riesgo consistía en que este órgano colegiado delegue en otra autoridad una decisión que le compete; por lo que se consideró conveniente ponderar los riesgos: cuáles son los aceptables y cuáles los no aceptables.
- Se argumentó que al aumentar el número a 10 ó más aspirantes, lo que el Consejo Académico estaría haciendo es limitar su capacidad de elección y de decisión; prácticamente estaría renunciando a su participación en el proceso de designación.
- Se planteó como un error muy grave que se lleve al Rector General una lista tan amplia con la cual este órgano colegiado esté renunciando al poder de elegir. En cambio, sería más conveniente propiciar una campaña de altura, de respeto y de no exclusión que nos lleve institucionalmente a buenos resultados.
- Se dijo que descartar la tradición porque es tradición no tenía sentido, cuando esto implicaba renunciar a una de las funciones que tiene este

órgano colegiado en el proceso de designación del Rector de la Unidad, al seleccionar una quinteta.

- Se comentó que si bien era cierto que este tipo de procesos en algunos momentos han llevado a conflictos, la solución a este tipo de situaciones no era mandar una lista de 10 aspirantes. Se dijo que un aspecto que influiría de forma positiva en el proceso es la capacidad que tenga este órgano colegiado para hacer una buena elección y plantearla en buenos términos.
- Respecto al tono de las campañas, se dijo que eso dependía de los aspirantes y no del número de candidatos de la lista que se enviará al Rector General.
- Se cuestionó que si se envía una lista extensa de aspirantes, ¿Quién garantizaría que la decisión que tome el Rector General será un fiel reflejo de lo que la comunidad opina o que la decisión del Rector General es mejor de la que pudiera tomar el Consejo?
- Se dijo que el proceso permite que se registre una gran cantidad de aspirantes y a cada uno se le dará la oportunidad de presentar sus planteamientos, sus programas y su *currículum*, con el objeto de convencer al Consejo Académico, pero si no se hace una selección, se enviaría un mensaje de incapacidad de este órgano colegiado para plantear una propuesta.
- Se consideró que el Consejo Académico, como órgano de representación, tiene que ser partícipe en la designación de los candidatos; lo óptimo sería que la propia comunidad decidiera quién será el próximo Rector, sin embargo, hay que apegarse a la legislación.
- Se mencionó que si bien es importante que se llame a reflexionar sobre el número de aspirantes que se debe enviar al Rector General, el determinar un número mayor a cinco aspirantes incorporaría un factor de incertidumbre al proceso, ya que si por ejemplo, se determinara que se enviarán diez aspirantes pero únicamente se registran nueve, se tendrían que fijar nuevas reglas. En este sentido, se invitó a revisar la historia de la Unidad en estos procesos, la cual, se dijo, demuestra que el proceso mismo de selección permite que la quinteta sea reflejo de la elección de la comunidad.
- Con referencia a la idea de que el proceso de desgaste que se da al interior de la comunidad en ocasión de la designación del Rector de Unidad ha incidido en alguna medida con el hecho que hasta el momento ningún Rector General haya emanado de la Unidad Xochimilco, se opinó que, en el juego político del último proceso no jugaban los intereses del Consejo Académico, sino los intereses

ligados a la decisión que toma la Junta Directiva, es decir, el ámbito de discusión para la designación del Rector General no es este órgano colegiado, por lo que se consideró importante separar las cosas y entender que el Consejo tiene la capacidad de ejercer su derecho y establecer al menos una quinteta para que se envíe al Rector General y se designe al Rector o Rectora de la Unidad.

El Presidente sometió a consideración del pleno otorgarle el uso de la palabra al Dr. Fernando Bazúa, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Dr. Fernando Bazúa destacó en su intervención que la tradición de la Unidad Xochimilco refleja una gran sabiduría al otorgar mayor probabilidad de hacer decisiva su participación, eligiendo únicamente cinco aspirantes para la Rectoría de esta Unidad. Asimismo, concluyó que los representantes ante el Consejo Académico tienen el compromiso moral de consultar a sus representados para poder decidir cómo votar en el órgano colegiado correspondiente, de tal manera que lo democrático está en el cumplimiento estricto primero, de la ley y segundo, en el cumplimiento de la responsabilidad moral y política de cada consejero de consultar a sus representados.

Después de que varios consejeros argumentaron su posición acerca de la propuesta del Dr. Federico Novelo, de enviar al Rector General una lista de hasta diez aspirantes, el Presidente sometió a consideración del pleno votar si estaba suficientemente discutido el punto. El resultado de la votación fue el siguiente: **36 votos a favor de que el punto estaba suficientemente discutido, uno en contra y cero abstenciones, por lo que se aprobó que el asunto estaba suficientemente discutido.**

Enseguida, el Presidente recapituló y presentó las dos propuestas planteadas: la primera, que el Consejo Académico envíe al Rector General una lista de cinco aspirantes a ocupar el cargo de Rector de Unidad y la segunda propuesta: que el Consejo Académico envíe al Rector General una lista de cinco hasta diez aspirantes a ocupar el cargo de Rector de la Unidad Xochimilco. El resultado de la votación fue el siguiente: **32 votos a favor de que envíe una lista de cinco aspirantes; 4 votos a favor de que se envíe una lista de 5 hasta 10 aspirantes; una abstención**, por lo que el Consejo Académico acordó integrar una lista de cinco aspirantes para ser enviada al Rector General.

A continuación, se preguntó qué procedía si se daba un empate en el quinto lugar en la votación del Consejo Académico.

El Presidente precisó que en caso de empate en el quinto lugar se votará por las personas que queden empatadas para elegir al quinto aspirante.

Enseguida, solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra al Sr. Rubén Pacheco, siendo otorgada por **unanimidad**.

En su intervención, el Sr. Rubén Pacheco exhortó a los representantes alumnos para que informaran a los estudiantes sobre el proceso que se estaba iniciando.

Posteriormente, algunos consejeros expusieron los siguientes argumentos respecto a la propuesta de que este órgano colegiado definiera los criterios con los cuales se evaluaría el requisito del reconocido prestigio y competencia profesional:

- Si cada uno de los consejeros hace explícitos los criterios que considera válidos para cumplir con este requisito, se entraría en una discusión interminable, porque los criterios que son válidos en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud tal vez no son los adecuados para las otras dos divisiones.
- Si se inicia una discusión sobre a qué candidatos se descartan por cuestiones de competencia profesional y de reconocido prestigio, se entraría en un proceso que llevaría a la comunidad a un mayor desgaste.
- Para ser Rector de Unidad se requiere de una experiencia amplia en la Universidad que puede incluir, o no, una carrera académico-administrativa. El Rector debe tener visión para encabezar a la comunidad y orientarla a la solución de sus problemas, característica que no todo mundo posee, aún contando con una gran trayectoria académica.
- Generar indicadores a partir de algo tan subjetivo, podría causar más problemas que soluciones.
- Se propuso otorgar un voto de confianza a cada uno de los aspirantes que se registren y posteriormente, con base en el conocimiento que se tenga de los registrados cuando hagan sus presentaciones, analizar este punto.
- Se propuso que antes de la presentación de los aspirantes se dé a conocer quiénes son, y si en ese momento se tiene algún antecedente negativo de alguno de ellos, se discuta e incluso se decida qué pasará con ese aspirante.
- Respecto al requisito de honorabilidad, se dijo que no tendría caso abrir un debate público sobre lo que se sabe de cada quien, pero

sobre el reconocido prestigio profesional en la Universidad, se propuso que además de que el aspirante presente su título de licenciatura también presente aquellos documentos que él considere acreditan reconocimientos a la docencia, a la investigación y, en su caso, en la gestión, es decir, que los documentos probatorios no se circunscribieran únicamente al acta de nacimiento y el título de licenciatura.

Al agotarse las intervenciones referidas a este aspecto, se discutió la forma en la que el Consejo Académico votaría para definir la lista de cinco aspirantes. El Presidente señaló que en procesos anteriores ha habido dos modalidades: 1) votar de uno hasta cinco aspirantes y 2) votar necesariamente por cinco aspirantes y anular aquellas cédulas que no tengan 5 nombres.

El Dr. Federico Novelo propuso que todos votaran por cinco candidatos, que no sea opcional votar por uno, dos o tres aspirantes.

La Secretaria consideró que votar de uno hasta cinco aspirantes permite otorgar mayor representatividad a los grupos, en cambio, si se obliga a la comunidad a que vote por cinco, se corre el riesgo de que la lista únicamente represente a un solo grupo.

El Presidente dijo que no se podía limitar u obligar a las comunidades a que voten necesariamente por cinco, dado que se tenía que dar amplia libertad para que las comunidades decidan.

Al respecto algunos consejeros expusieron los siguientes comentarios:

- Se mencionó que en procesos anteriores cada departamento ha decidido la modalidad de la votación.
- Se hizo una recomendación para que el mismo formato con el que votará el Consejo también se utilice para toda la comunidad, es decir, que cada departamento vote hasta por cinco aspirantes, ya que finalmente se hará un conteo individualizado y quienes ocupen los cinco primeros lugares serán por los que el representante votará en el Consejo Académico.
- Se dijo que con la propuesta de votar por 5 aspirantes a quien se estaría obligando a votar es a los representantes académicos, ya que si en algún departamento o los alumnos de una licenciatura deciden votar por menos aspirantes, entonces, el representante tendría que votar forzosamente por cinco en el Consejo Académico, ya que de lo contrario su voto se anularía. Por lo que se solicitó que se estableciera con claridad cuál sería el mecanismo.

Durante la discusión, **por unanimidad**, se le otorgó el uso de la palabra a la Dra. Rosalinda Flores, quien opinó que el establecer como obligatorio votar por una quinteta es limitar el derecho que tiene cada consejero de ponerse de acuerdo con su comunidad.

Al agotarse las intervenciones, el Presidente sometió a votación del pleno las dos propuestas: 1) votar de uno hasta cinco candidatos y 2) votar por cinco candidatos. El resultado de la votación fue el siguiente: **28 votos a favor de “votar de uno hasta cinco candidatos”;** **5 votos a favor de “votar necesariamente por cinco candidatos”** y una abstención.

A las 15: 50 el Presidente informó que habían transcurrido las primeras tres horas de sesión y preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más. Por consenso se decidió continuar trabajando por tres horas más.

A continuación, se dio a conocer la propuesta de Calendario y Convocatoria del procedimiento para la integración de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014. El Calendario estaba planteado de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Inicio del proceso en la sesión 3.10 del Consejo Académico	29 de marzo de 2010
Publicación de la convocatoria	30 de marzo de 2010
Registro de aspirantes	Del 19 de abril al 7 de mayo, de las 9:00 a las 20:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico
Publicación del resumen de los <i>currícula vitarum</i> y resumen de los documentos desarrollados por los aspirantes	12 de mayo de 2010
Sorteo para determinar el orden de presentación de los aspirantes ante el Consejo Académico	12 de mayo de 2010

Sesión del Consejo Académico para la presentación y la exposición de los aspirantes ante el Consejo Académico 17 de mayo, a las 10:00 horas y, en caso de ser necesario, martes 18 de mayo, a las 10:00 horas

Continuación de la Sesión del Consejo Académico para integrar la lista de cinco aspirantes que se enviará al Rector General 21 de mayo de 2010, a las 10:00 horas

El Sr. Adrián Galindo solicitó que se otorgara apoyo para la difusión de los aspirantes, así como para llevar a cabo la votación entre la comunidad estudiantil.

Respecto a la difusión de la información acerca de los aspirantes, el Presidente comentó que es habitual que se publiquen los *currículum vitae* y los planes de trabajo de los aspirantes en la página electrónica de la Unidad, además de que se publican los resúmenes en impreso y se distribuyen. Por otra parte, dijo que se podrían dirigir con la Secretaria de la Unidad para solicitar urnas, espacios y todo lo que se necesite para llevar a cabo la votación.

El Sr. Adrián Galindo dijo que sería importante que por parte de la Rectoría hubiera una iniciativa para fijar las fechas para la auscultación entre la comunidad, dado que en la propuesta de Calendario no había un día asignado para ello, asimismo, propuso buscar un mecanismo para que se obligue a los consejeros a realizar la votación y que no se deje únicamente como una responsabilidad moral realizar la auscultación al interior de cada comunidad.

Con relación a esta petición, la Secretaria invitó a los representantes para que se coordinaran y llevaran a cabo el mismo día las votaciones. Por otra parte, aclaró que no es competencia de este órgano colegiado, ni está legislado que éste pueda obligar a los consejeros a realizar una votación como mecanismo para auscultar a la comunidad, sin embargo, mencionó que tradicionalmente siempre se han realizado votaciones por parte de los representantes del personal académico, alumnos y de los trabajadores administrativos.

El Presidente dijo que en la Convocatoria no se podían establecer esos días, pero sí estaba contemplado otorgar algunos días de diferencia entre la presentación de los candidatos y la votación del Consejo Académico para que se lleve a cabo la auscultación.

El Dr. Mario Ortega propuso que el **miércoles 19 de mayo** se llame a las urnas a los representantes profesores, estudiantes y trabajadores administrativos para que se manifiesten respecto a aquellos candidatos que fueron registrados.

Por otro lado, el Dr. Salvador Vega propuso revisar la convocatoria página por página para poder hacer, en su caso, las observaciones pertinentes.

Enseguida se continuó con la revisión de la propuesta de Convocatoria para el procedimiento para la integración de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014, punto por punto.

Respecto a la propuesta se realizaron las siguientes observaciones:

- Se propuso que el inciso d) de la página 2 quedara de la siguiente manera:
d) *Documento en el que el aspirante desarrolle su plan de trabajo e ideas acerca de la Universidad, **de la Unidad Xochimilco y del Sistema Modular**. La estructura del documento y el énfasis en cada uno de los temas queda a criterio del aspirante. Además del documento in extenso, que no excederá de 20 cuartillas, deberá presentarse un resumen del mismo en un máximo de tres cuartillas.*
- Se solicitó que en el inciso f) de la página 2 se suprimiera el último renglón del inciso que decía:” a excepción del numeral V del inciso c)”, ya que éste hacía referencia al reconocido prestigio y competencia profesional.

Al respecto, la Secretaria propuso que sería mejor agregar un inciso que dijera: *El aspirante entregará los documentos que considere adecuados correspondientes a docencia, investigación, difusión y gestión.*

A continuación, el Presidente mencionó que se requería integrar una *Comisión encargada de llevar a cabo el sorteo para la presentación de los aspirantes*. La conformación propuesta para esta comisión fue la siguiente:

- 2 órganos personales,
- 2 representantes del personal académico,
- 2 representantes de los alumnos y
- 1 representante de los trabajadores administrativos.

Respecto a la propuesta de integración, el Dr. Federico Novelo mencionó que eran demasiados integrantes, por lo que propuso que esta comisión se integrara únicamente por:

- 1 órgano personal,
- 1 representante del personal académico,
- 1 representante de los alumnos y
- 1 representante de los trabajadores administrativos.

El Presidente sometió a consideración del pleno ambas propuestas. El resultado de la votación fue el siguiente: **16 votos a favor de que la comisión quedara integrada por 2 órganos personales, 2 representantes del personal académico, 2 representantes de los alumnos y 1 representante de los trabajadores administrativos; 14 votos a favor de que la comisión quedara integrada por 1 órgano personal, 1 representante del personal académico, 1 representante de los alumnos y 1 representante de los trabajadores administrativos**, por tanto se aprobó la primera propuesta.

Enseguida se propuso a los siguientes consejeros para integrar dicha comisión:

Órganos personales:

Lic. José Luis Martínez Durán, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.
Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal académico:

M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.
Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira, representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Alumnos:

Sr. Adrián Galindo De Pablo, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.
Sr. Salim Laban Torres Martínez, representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas.

Trabajador Administrativo:

Sra. Susana Denice Escobar Vázquez, representante de los trabajadores administrativos.

El Presidente sometió a votación del pleno la integración antes referida para la *Comisión encargada de llevar a cabo el sorteo para la presentación de los aspirantes ante el Consejo Académico*, siendo aprobada esta integración por **unanimidad**.

No habiendo más comentarios el Presidente sometió a votación del pleno la "Convocatoria y el Calendario para el Procedimiento para la integración de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014", con las adecuaciones indicadas, los cuales fueron aprobados **por unanimidad**.

ACUERDO 3.10.4 El Consejo Académico enviará al Rector General una lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014.

ACUERDO 3.10.5 Cada consejero académico votará hasta por cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014, para integrar la lista que se enviará al Rector General.

ACUERDO 3.10.6 Integración de la *Comisión encargada de llevar a cabo el sorteo para la presentación de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2010-2014, ante el Consejo Académico.* La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Lic. José Luis Martínez Durán,
Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez,
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal académico

M. en C. Gloria Idalia Baca Lobera,
representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira,
representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Alumnos

Sr. Adrián Galindo De Pablo, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Salim Laban Torres Martínez,
representante de los alumnos del Departamento de Métodos y Sistemas.

Trabajador administrativo

Sra. Susana Denice Escobar Vázquez,
representante de los trabajadores
administrativos.

Mandato:

Llevar a cabo el sorteo para determinar el
orden de presentación de los aspirantes a la
Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo
2010-2014, ante el Consejo Académico.

Plazo:

12 de mayo de 2010.

ACUERDO 3.10.7 Aprobación del Calendario
y la Convocatoria del *Procedimiento para la
integración de la lista de cinco aspirantes a la
Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo
2010-2014.*

3. ASUNTOS GENERALES.

- 3.1** El Sr. Adrián Galindo refirió que en el trimestre pasado se dio una discusión sobre la privatización de la Universidad y el uso de sus espacios respecto de los vendedores ambulantes, por lo que manifestó un extrañamiento en relación con la publicidad que se encuentra en la entrada de la Unidad de la compañía *Telcel*.

El Presidente aclaró que la mampara estaba colocada ahí debido a un acuerdo de la Rectoría General y que se encontraba colocada una similar en cada una de las unidades.

A las 14:25 horas del lunes 29 de marzo de 2010, y al no haber más asuntos que tratar, concluyó la sesión 3.10 de este órgano colegiado.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria